



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 253
29 de agosto de 2018

**POR EL CUAL SE DA INGRESO Y CLASIFICAN DENTRO DEL ESCALAFON PROFESORAL
ALGUNOS PROFESORES DE LA SEDE CUNDINAMARCA**

El Rector de la Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones conforme al Artículo 66 literal r) del Acuerdo del Consejo de Fundadores No. 090 de 2008 y el Acuerdo No. 217 de 4 de Abril de 2014, y vigentes, y

CONSIDERANDO

Que los profesores son las personas contratadas especialmente por la institución para que se dediquen a la gestión académica, a la docencia, a la investigación y a la proyección social; ellos aportan al proceso educativo, además de su conocimiento y experiencia para crear y transmitir la ciencia y el conocimiento sus valores personales, pues su formación es esencial para el desarrollo integral de las personas de la comunidad universitaria y para el cumplimiento de los objetivos de la institución.

Que los profesores tienen a su cargo las funciones de gestión académica, docencia, investigación, proyección social y participación de las actividades que la institución considere convenientes para el logro de sus objetivos, Para la adecuada prestación del servicio necesario que conozcan y respeten la identidad de la institución, asuman los compromisos que voluntariamente aceptaron y cumplan íntegramente sus estatutos y reglamentos. Cada profesor es responsable de su desarrollo personal, y especialmente, de su actuación y perfeccionamiento académico.

Que el Acuerdo No. 217 de abril 4 de 2014, establece el actual Reglamento Profesorado y establece en su Capítulo IV- Artículos 19 al 33 lo referente al Escalafón docente dentro de UNIMINUTO.

Que el Comité de escalafón docente de la Sede Cundinamarca se reunió virtualmente el 29 de agosto de 2018 y analizó una solicitud de ingreso en el escalafón pendiente, y en este desarrollo, la Coordinadora de Docencia y Evaluación de la Sede de Cundinamarca, solicitó a este comité realizar la respectiva verificación y aprobación para ingreso y ascenso a escalafón del profesor solicitando la verificación de los profesores por Centro Regional, con el fin de aprobar por este medio el escalafón de los mismos.

Que previa verificación de cumplimiento de requisitos para el escalafón profesoral el Comité aprueba la inclusión dentro del Escalafón profesoral y ascenso en el escalafón de los siguientes profesores:

DESCRIP_SEDE	ID	NOMBRE	ESCALAFON
CR ZIPAQUIRA	695549	BARON GARCIA BEATRIZ ELENA	Instructor 1
CR ZIPAQUIRA	695973	OLAYA RODRIGUEZ MARTHA AMALIA	Instructor 2
CR ZIPAQUIRA	694868	GUTIERREZ OSPINA DALIA MARCELA	Instructor 2
CR ZIPAQUIRA	12756	PIEDRAHITA CABRERA JORGE HERNANDO	Instructor 2
CR ZIPAQUIRA	80543509	GARZÓN OSPINA LUIS	Instructor 2



Que en atención a lo dispuesto en el Artículo primero de la Resolución de Rectoría General No. 1441 de 26 de enero de 2018, define los salarios del escalafón profesoral de acuerdo a las Sedes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO y contando con la respectiva disponibilidad presupuestal se autoriza a la Gerencia de gestión Humana aplicar los aumentos salariales a los docentes escalafonados a partir del mes de septiembre de 2018.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar, conforme con lo determinado por el Comité de Escalafón de Sede Cundinamarca, el ingreso al Escalafón Profesoral a los profesores relacionados, por haber cumplido con los requisitos y condiciones establecidas en los artículos 20 y 21 del Reglamento Profesoral de UNIMINUTO.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR a la Vicerrectoría General Académica para que a través de la Coordinación de desarrollo profesoral de la Sede Cundinamarca de UNIMINUTO, se parametrize en el sistema génesis la expedición de los correspondientes Certificación de Ingreso al Escalafón docente, en la categoría correspondiente, a cada uno de los docentes mencionados en los artículos anteriores una vez quede en firme la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: En atención a lo dispuesto en el Artículo primero de la Resolución de Rectoría General No. 1293 de 25 de enero de 2013, define los salarios del escalafón profesoral de acuerdo a las Sedes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO y contando con la respectiva disponibilidad presupuestal se autoriza a la Gerencia de gestión Humana aplicar los aumentos salariales a los docentes escalafonados a partir del mes de septiembre de 2018.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición y en subsidio apelación en los términos establecidos en el Artículo 29 del Reglamento Profesoral de UNIMINUTO dentro del término de cinco (5) días a partir de su notificación personal o se desfijación del Edicto si a ello hubiere lugar. Vencido el término anterior, quedará en firme la resolución en lo que no hubiere sido impugnada.

ARTICULO QUINTO: Remitir una copia del presente acto institucional a la oficina de Gestión Humana para que se proceda de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento Profesoral y repose copia de la Resolución en la carpeta del docente.

Comuníquese, Notifíquese y Cúmplase,


Jairo Enrique Cortes Barrera
Rector Sede Cundinamarca

 VB^a Carolina Tovar Torres- Vicerrectora Académica Sede Cundinamarca
Ervin Yesith Quitian- Director Administrativo y Financiero Sede Cundinamarca
Revisó: Sandra Ximena Tarazona García- Secretaria Sede Cundinamarca Anexo (Soporte de firmeza del Acto)
Proyecto: Jorge Angarita



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Sede Cundinamarca

ANEXO Resolución Rectoral No. 253 de 29 de agosto de 2018


CONSTANCIA DE FIRMEZA DEL ACTO

LA SECRETARIA DE LA SEDE CUNDINAMARCA DEJA CONSTANCIA QUE LA RESOLUCION No. 253 DE 29 DE AGOSTO DE 2018, CORRIDO EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS DESDE SU EMISIÓN SIN QUE SE HUBIESE PRESENTADO RECURSO DE REPOSICION ALGUNO, EL PRESENTE ACTO QUEDA EN FIRMA PARA SU APLICACIÓN, EL DÍA CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

DESPUES DE HABERSE COMUNICADO PARA SU NOTIFICACION PERSONAL ANTE LA COORDINACION ACADÉMICA DE CADA CENTRO REGIONAL CONFORME A COMUNICADO EN WEB EL PASADO (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

SANDRA JIMENA TARAZONA GARCIA
Secretaria de Sede Cundinamarca

María Angélica Morales Cantor
Coordinador de Docencia y Evaluación Sede
Cundinamarca

 UNIMINUTO Corporación Universitaria Minuto de Dios	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
	Comité de Escalafón Docente
	Acta No. 040 de 2018
	29 de agosto de 2018
	SESION VIRTUAL EXTRAORDINARIA <i>Rectoría Sede Cundinamarca (Votación electrónica)</i>

No.	Miembros	Cargo	ASISTENCIA
			A
1	Jairo Enrique Cortes Barrera	Rector de la Sede Cundinamarca	A
2	Carolina Tovar Torres	Vicerrectora Académica Regional Cundinamarca	NA
3	Claudia Stella Narvaez	Directora Centro Regional Zipaquirá	A
3	Liz Catherine Cano	Directora Centro Regional Girardot	A
4	Víctor Hugo Ramírez Peña	Director Centro Regional Madrid	A
5	Eliás Carvajal Gómez	Director Centro Regional Soacha	A
6	María Angélica Morales Cantor	Coordinador de Docencia y Evaluación	A
7	Sandra Ximena Tarazona García	Secretaria Sede Cundinamarca	A

(A= Asistió, I= Invitado, Ex= Excusado, NA= No Asiste)

Orden del Día

1. Oración
2. Estudio del caso profesor

No.	Compromisos Reuniones	Fecha Sesión	Fecha de Ejecución	Responsables
1.	Proyectar la Resolución conforme a lo expuesto dentro de la presente sesión del Comité de escalafón	29-08-2018	29-08-2018	Secretaría de la Sede Cundinamarca
2.	Emisión de Certificados de escalafón	29-08-2018	05-09-2018	Coordinador de Docencia y Evaluación

No.	Desarrollo de Reunión	Responsable
1.	Oración.- Ingeniero Jairo Cortes	Rector Sede Cundinamarca
2.	Los profesores son las personas contratadas especialmente por la institución para que se dediquen a la gestión académica, a la docencia, a la investigación y a la proyección social; ellos aportan al proceso educativo, además de su conocimiento y experiencia para crear y transmitir la ciencia y el conocimiento sus valores personales, pues su formación es esencial para el desarrollo integral de las personas de la comunidad universitaria y para el cumplimiento de los objetivos de la institución. Que los profesores tienen a su cargo las funciones de gestión académica, docencia, investigación, proyección social y participación de las actividades que	Coordinador de Desarrollo Profesional

la institución considere convenientes para el logro de sus objetivos, Para la adecuada prestación del servicio necesario que conozcan y respeten la identidad de la institución, asuman los compromisos que voluntariamente aceptaron y cumplan íntegramente sus estatutos y reglamentos. Cada profesor es responsable de su desarrollo personal, y especialmente, de su actuación y perfeccionamiento académico.

Que el Acuerdo No. 217 de abril 4 de 2014, establece el actual Reglamento Profesorial y establece en su Capítulo IV- Artículos 19 al 33 lo referente al Escalafón docente dentro de UNIMINUTO.

Que el Comité de escalafón docente de la Sede Cundinamarca se reunió el 29 de agosto de 2018 y analizó solicitudes de ingreso en el escalafón, y en este desarrollo, la Coordinadora de Docencia y Evaluación de la Sede de Cundinamarca, solicito a este comité realizar la respectiva verificación y aprobación para ingreso y ascenso a escalafón de cinco (5) profesores, con el fin de aprobar por este medio el escalafón a los mismos.

Que previa verificación de cumplimiento de requisitos para el escalafón profesoral el Comité aprueba la inclusión dentro del Escalafón profesoral y ascenso en el escalafón del siguientes profesores:

DESCRIP_SEDE	ID	NOMBRE	ESCALAFON
CR ZIPAQUIRA	695549	BARON GARCIA BEATRIZ ELENA	Instructor 1
CR ZIPAQUIRA	695973	OLAYA RODRIGUEZ MARTHA AMALIA	Instructor 2
CR ZIPAQUIRA	694868	GUTIERREZ OSPINA DALIA MARCELA	Instructor 2
CR ZIPAQUIRA	12756	PIEDRAHITA CABRERA JORGE HERNANDO	Instructor 2
CR ZIPAQUIRA	80543509	GARZÓN OSPINA LUIS	Instructor 2

Que en atención a lo dispuesto en el Artículo primero de la Resolución de Rectoría General No. 1441 de 26 de Enero de 2018, define los salarios del escalafón profesoral de acuerdo a las Sedes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO y contando con la respectiva disponibilidad presupuestal se autoriza a la Gerencia de gestión Humana aplicar los aumentos salariales a los docentes escalafonados a partir del mes de septiembre de 2018.

Se cierra la sesión a las 6: 00 p. m.


Jairo Enrique Cortes Barrera
Rector Sede Cundinamarca


Sandra Ximena Tarazona Garcia
Secretaria Sede Cundinamarca

Anexo: Firmas de Miembros del Comité

**ANEXO APROBACION ACTA No. 036
COMITÉ DE ESCALAFON**

<p>Jairo Enrique Cortes Barrera- Rector Sede Cundinamarca</p>	<p> Director General Director Jairo Enrique Cortes Barrera Rector Rector Sede Cundinamarca Calle 100 No. 100-100 Bogotá, D.C. Teléfono: (57) 310 4500000 Correo Electrónico: jrcortes@secc.edu.co </p>
<p>Liz Catherine Caro- Directora Centro regional Girardot</p>	<p> Agencia Nacional de Planeación Oficina de Planeación y Desarrollo Económico Ministerio de Planeación y Desarrollo Económico Bogotá, D.C. Carrera 100 No. 100-100 Bogotá, D.C. Teléfono: (57) 310 4500000 Correo Electrónico: lcaro@secc.edu.co </p>
<p>Elias Carvajal Gomez- Director Centro regional Soacha</p>	<p> Correo Electrónico: ecarvajal@secc.edu.co Sección de Planeación y Desarrollo Económico Bogotá, D.C. Calle 100 No. 100-100 Bogotá, D.C. Teléfono: (57) 310 4500000 Correo Electrónico: ecarvajal@secc.edu.co </p>

Jorge Armando Angarita Fonseca

De: Claudia Stella Narvaez Cardenas
Enviado el: miércoles, 29 de agosto de 2018 4:09 p. m.
Para: Maria Angelica Morales Cantor; Jairo Enrique Cortes Barrera; Carolina Tovar Torres; Liz Catherine Caro Salamanca; Jhensus Elias Carvajal Gomez; Victor Hugo Ramirez Pena; Sandra Ximena Tarazona Garcia; Jenny Carolina Gonzalez Vasquez
CC: Adney Satty Ramirez Rincon; Juan Carlos Leiva Morantes; Elvia Yaneth Galarza Bogota; Juan Carlos Rozo Pardo; Nidia Rocio Ladino Leon; Cielo Soad Pedraza Barbosa; Hebder Fonseca Guerrero; Rosa Johanna Rincon Molina; Sonnya Janeth Diaz Ortega; Denice Useche Torres; Carlos Julio Rodriguez Barragan; Edith Viviana Garnica Calderon; Nuby Lorena Paez Atuesta
Asunto: RE: Comité de escalafón 29 de agosto de 2018

Respetados miembros Comité de Escalafón, buenas tardes

De manera amable y cordial me permito aprobar el ingreso al escalafón de los 5 profesores para el CRZ.

Cordialmente,

Claudia Stella Narváez Cárdenas
Directora
Rectoría Cundinamarca
Centro Regional Zipaquirá
57 + (1) 2916520 Ext: 14009
Ave. 15 No. 1 - 22 Sur Barrio La Fragüita
Zipaquirá - Colombia
www.uniminuto.edu



De: Maria Angelica Morales Cantor
Enviado el: miércoles, 29 de agosto de 2018 03:55 p.m.
Para: Jairo Enrique Cortes Barrera <jacortes@uniminuto.edu>; Carolina Tovar Torres <carolina.tovar@uniminuto.edu>; Claudia Stella Narvaez Cardenas <cnarvaez@uniminuto.edu>; Liz Catherine Caro Salamanca <liz.caro@uniminuto.edu>; Jhensus Elias Carvajal Gomez <jhensus.carvajal@uniminuto.edu>; Victor Hugo Ramirez Pena <vramirez@uniminuto.edu>; Sandra Ximena Tarazona Garcia <starazona@uniminuto.edu>; Jenny Carolina Gonzalez Vasquez <jegonzalez@uniminuto.edu>
CC: Adney Satty Ramirez Rincon <asramirez@uniminuto.edu>; Juan Carlos Leiva Morantes <jleiva@uniminuto.edu>; Elvia Yaneth Galarza Bogota <egalarza@uniminuto.edu>; Juan Carlos Rozo Pardo <juan.rozo@uniminuto.edu>; Nidia Rocio Ladino Leon <nidia.ladino@uniminuto.edu>; Cielo Soad Pedraza Barbosa <cielo.pedraza@uniminuto.edu>; Hebder Fonseca Guerrero <hebder.fonseca@uniminuto.edu>; Rosa Johanna Rincon Molina <RRINCON@uniminuto.edu>; Sonnya Janeth Diaz Ortega <sonnya.diaz@uniminuto.edu>; Denice Useche Torres <duseche@uniminuto.edu>; Carlos Julio Rodriguez Barragan <cjrodriguez@uniminuto.edu>
Asunto: Comité de escalafón 29 de agosto de 2018

Cordial Saludo Estimados integrantes del Comité de Escalafón Docente:

Por medio de la presente y de la manera más cordial, solicito a este comité realizar la respectiva verificación y aprobación para ingreso a escalafón de los 5 profesores, que se encuentran pendientes de resolución de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Profesorado de Uniminuto, acuerdo No. 217.

Jorge Armando Angarita Fonseca

De: Maria Angelica Morales Cantor
Enviado el: miércoles, 29 de agosto de 2018 3:55 p. m.
Para: Jairo Enrique Cortes Barrera; Carolina Tovar Torres; Claudia Stella Narvaez Cardenas; Liz Catherine Caro Salamanca; Jhensus Elias Carvajal Gomez; Victor Hugo Ramirez Pena; Sandra Ximena Tarazona Garcia; Jenny Carolina Gonzalez Vasquez
CC: Adney Satty Ramirez Rincon; Juan Carlos Leiva Morantes; Elvia Yaneth Galarza Bogota; Juan Carlos Rozo Pardo; Nidia Rocio Ladino Leon; Cielo Soad Pedraza Barbosa; Hebder Fonseca Guerrero; Rosa Johanna Rincon Molina; Sonnya Janeth Diaz Ortega; Denice Useche Torres; Carlos Julio Rodriguez Barragan
Asunto: Comité de escalafón 29 de agosto de 2018
Datos adjuntos: ESCALAFON 29-08-18.zip

Cordial Saludo Estimados integrantes del Comité de Escalafón Docente:

Por medio de la presente y de la manera más cordial, solicito a este comité realizar la respectiva verificación y aprobación para ingreso a escalafón de los 5 profesores, que se encuentran pendientes de resolución de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Profesoral de Uniminuto, acuerdo No. 217.

Solicito de su amable colaboración para verificar los profesores de los Centros Regionales, con el fin de aprobar por este medio el escalafón de los mismos, lo más pronto posible.

DESCRIP_SEDE	ID	NOMBRE	ESCALAFON
CR ZIPAQUIRA	695549	BARON GARCIA BEATRIZ ELENA	Instructor 1
CR ZIPAQUIRA	695973	OLAYA RODRIGUEZ MARTHA AMALIA	Instructor 2
CR ZIPAQUIRA	694868	GUTIERREZ OSPINA DALIA MARCELA	Instructor 2
CR ZIPAQUIRA	12756	PIEDRAHITA CABRERA JORGE HERNANDO	Instructor 2
CR ZIPAQUIRA	80543509	GARZÓN OSPINA LUIS	Instructor 2

Nota: copio a la Subdirección de Gestión Humana para su conocimiento e información, a las coordinaciones académicas y profesores de docencia para su verificación

Adjunto las hojas de vida de los profesores con los soportes.

Quedo atenta a sus comentarios y pronta aprobación

Cordialmente,

María Angélica Morales Cantor
Coordinadora Docencia y Evaluación
Vicerrectoría Académica
57 + (1) 2916520 Ext.: 13266

Calle 57 No. 19 - 45

Bogotá D. C., Colombia

cundinamarca.uniminuto.edu

Jorge Armando Angarita Fonseca

De: Victor Hugo Ramirez Pena
Enviado el: miércoles, 29 de agosto de 2018 4:49 p. m.
Para: Maria Angelica Morales Cantor; Jairo Enrique Cortes Barrera; Carolina Tovar Torres; Claudia Stella Narvaez Cardenas; Liz Catherine Caro Salamanca; Jhensus Elias Carvajal Gomez; Sandra Ximena Tarazona Garcia; Jenny Carolina Gonzalez Vasquez
CC: Adney Satty Ramirez Rincon; Juan Carlos Leiva Morantes; Elvia Yaneth Galarza Bogota; Juan Carlos Rozo Pardo; Nidia Rocio Ladino Leon; Cielo Soad Pedraza Barbosa; Hebder Fonseca Guerrero; Rosa Johanna Rincon Molina; Sonnya Janeth Diaz Ortega; Denice Useche Torres; Carlos Julio Rodriguez Barragan
Asunto: Re: Comité de escalafón 29 de agosto de 2018

Buenas tardes

Se aprueba el escalafón de los docentes relacionados.

Agradezco la atención.

Cordialmente,

Víctor Hugo Ramírez Peña
Director
Centro Regional Madrid
Rectoría Cundinamarca
316-453-3841- 2916520 Ext:14553
Calle 7 N° 3- 58 / 60

Madrid, Cundinamarca

<http://cundinamarca.uniminuto.edu>



De: Maria Angelica Morales Cantor
Enviado: miércoles, 29 de agosto de 2018 3:55:08 p.m.
Para: Jairo Enrique Cortes Barrera; Carolina Tovar Torres; Claudia Stella Narvaez Cardenas; Liz Catherine Caro Salamanca; Jhensus Elias Carvajal Gomez; Victor Hugo Ramirez Pena; Sandra Ximena Tarazona Garcia; Jenny Carolina Gonzalez Vasquez
Cc: Adney Satty Ramirez Rincon; Juan Carlos Leiva Morantes; Elvia Yaneth Galarza Bogota; Juan Carlos Rozo Pardo; Nidia Rocio Ladino Leon; Cielo Soad Pedraza Barbosa; Hebder Fonseca Guerrero; Rosa Johanna Rincon Molina; Sonnya Janeth Diaz Ortega; Denice Useche Torres; Carlos Julio Rodriguez Barragan
Asunto: Comité de escalafón 29 de agosto de 2018

Cordial Saludo Estimados integrantes del Comité de Escalafón Docente:

Por medio de la presente y de la manera más cordial, solicito a este comité realizar la respectiva verificación y aprobación para ingreso a escalafón de los 5 profesores, que se encuentran pendientes de resolución de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Profesorado de Uniminuto, acuerdo No. 217.

Jorge Armando Angarita Fonseca

De: Jhensus Elias Carvajal Gomez
Enviado el: miércoles, 29 de agosto de 2018 4:32 p. m.
Para: Jairo Enrique Cortes Barrera; Claudia Stella Narvaez Cardenas; Maria Angelica Morales Cantor; Carolina Tovar Torres; Liz Catherine Caro Salamanca; Victor Hugo Ramirez Pena; Sandra Ximena Tarazona Garcia; Jenny Carolina Gonzalez Vasquez
CC: Adney Satty Ramirez Rincon; Juan Carlos Leiva Morantes; Elvia Yaneth Galarza Bogota; Juan Carlos Rozo Pardo; Nidia Rocio Ladino Leon; Cielo Soad Pedraza Barbosa; Hebder Fonseca Guerrero; Rosa Johanna Rincon Molina; Sonnya Janeth Diaz Ortega; Denice Useche Torres; Carlos Julio Rodriguez Barragan; Edith Viviana Garnica Calderon; Nuby Lorena Paez Atuesta
Asunto: Re: Comité de escalafón 29 de agosto de 2018

Cordial saludo a todos.

Se Aprueba el ingreso al escalafón de los docentes enunciados.

Atentamente,

Elias Carvajal Gómez (DMV. Esp. M.Sc. Ph.D.)
Director Centro Regional Soacha
57+(1) 2916520 Ext 3300
Transv.5 No.5 G-95 Lagos de Malibú
Soacha, Cundinamarca
<http://www.uniminuto.edu/web/cundinamarca>



De: Jairo Enrique Cortes Barrera
Enviado: miércoles, 29 de agosto de 2018 16:30:25
Para: Claudia Stella Narvaez Cardenas; Maria Angelica Morales Cantor; Carolina Tovar Torres; Liz Catherine Caro Salamanca; Jhensus Elias Carvajal Gomez; Victor Hugo Ramirez Pena; Sandra Ximena Tarazona Garcia; Jenny Carolina Gonzalez Vasquez
Cc: Adney Satty Ramirez Rincon; Juan Carlos Leiva Morantes; Elvia Yaneth Galarza Bogota; Juan Carlos Rozo Pardo; Nidia Rocio Ladino Leon; Cielo Soad Pedraza Barbosa; Hebder Fonseca Guerrero; Rosa Johanna Rincon Molina; Sonnya Janeth Diaz Ortega; Denice Useche Torres; Carlos Julio Rodriguez Barragan; Edith Viviana Garnica Calderon; Nuby Lorena Paez Atuesta
Asunto: Re: Comité de escalafón 29 de agosto de 2018

Cordial saludo, aprobado.

Atentamente,

Jairo Enrique Cortes Barrera
Rector
Uniminuto sede Cundinamarca
jacortes@uniminuto.edu
57 + (1) 2916520 Ext. 13220 - 3176458922
Calle 57 # 19 - 45
Bogotá D.C., Colombia.
<http://www.uniminuto.edu/web/cundinamarca>

CR ZIPAQUIRA	695549	BARON GARCIA BEATRIZ ELENA	Instructor 1
CR ZIPAQUIRA	695973	OLAYA RODRIGUEZ MARTHA AMALIA	Instructor 2
CR ZIPAQUIRA	694868	GUTIERREZ OSPINA DALIA MARCELA	Instructor 2
CR ZIPAQUIRA	12756	PIEDRAHITA CABRERA JORGE HERNANDO	Instructor 2
CR ZIPAQUIRA	80543509	GARZÓN OSPINA LUIS	Instructor 2

Nota: copio a la Subdirección de Gestión Humana para su conocimiento e información, a las coordinaciones académicas y profesores de docencia para su verificación

Adjunto las hojas de vida de los profesores con los soportes.

Quedo atenta a sus comentarios y pronta aprobación

Cordialmente,

María Angélica Morales Cantor
 Coordinadora Docencia y Evaluación
 Vicerrectoría Académica
 57 + (1) 2916520 Ext.: 13266
 Calle 57 No. 19 - 45
 Bogotá D. C., Colombia
 cundinamarca.uniminuto.edu



En cumplimiento de la ley 1581 de 2012, UNIMINUTO está comprometida con el tratamiento lícito y seguro de los datos personales de sus colaboradores y terceros, garantizando su confidencialidad. Consulte nuestra Política de Tratamiento de Información en: <http://www.uniminuto.edu/documentos-institucionales>. Los titulares en cualquier momento pueden ejercer sus derechos legalmente consagrados de conocimiento, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales a través del portal web <http://www.uniminuto.edu/contacto> o a la siguiente dirección: Calle 818 No.72B-70 en la ciudad de Bogotá, y el teléfono 5933004 en la ciudad de Bogotá, o a nivel nacional 01800 0936670.

Si su correo no es institucional y desea ser borrado de la lista de envíos UNIMINUTO, haga clic en el siguiente enlace <http://soporte.uniminuto.edu/glp/plugins/formcreator/front/formdisplay.php?id=50> porque este mensaje fue hecho específicamente para usted. En su lugar, use la página de reenvío en nuestro sistema de boletín de noticias. Para cambiar sus detalles y elegir a qué listas desea suscribirse, visite su página de preferencias personal; o puedes cancelar su suscripción por completo de todos los envíos futuros.

En cumplimiento de la ley 1581 de 2012, UNIMINUTO está comprometida con el tratamiento lícito y seguro de los datos personales de sus colaboradores y terceros, garantizando su confidencialidad. Consulte nuestra Política de Tratamiento de Información en: <http://www.uniminuto.edu/documentos-institucionales>. Los titulares en cualquier momento pueden ejercer sus derechos legalmente consagrados de conocimiento, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales a través del portal web <http://www.uniminuto.edu/contacto> o a la siguiente dirección: Calle 818 No.72B-70 en la ciudad de Bogotá, y el teléfono 5933004 en la ciudad de Bogotá, o a nivel nacional 01800 0936670.

Si su correo no es institucional y desea ser borrado de la lista de envíos UNIMINUTO, haga clic en el siguiente enlace <http://soporte.uniminuto.edu/glp/plugins/formcreator/front/formdisplay.php?id=50> porque este mensaje fue hecho específicamente para usted. En su lugar, use la página de reenvío en nuestro sistema de boletín de noticias. Para cambiar sus detalles y elegir a qué listas desea suscribirse, visite su página de preferencias personal; o puedes cancelar su suscripción por completo de todos los envíos futuros.

En cumplimiento de la ley 1581 de 2012, UNIMINUTO está comprometida con el tratamiento lícito y seguro de los datos personales de sus colaboradores y terceros, garantizando su confidencialidad. Consulte nuestra Política de Tratamiento de Información en: <http://www.uniminuto.edu/documentos-institucionales>. Los titulares en cualquier momento pueden ejercer sus derechos legalmente consagrados de conocimiento, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales a través del portal web <http://www.uniminuto.edu/contacto> o a la siguiente dirección: Calle 818 No.72B-70 en la ciudad de Bogotá, y el teléfono 5933004 en la ciudad de Bogotá, o a nivel nacional 01800 0936670.

Si su correo no es institucional y desea ser borrado de la lista de envíos UNIMINUTO, haga clic en el siguiente enlace <http://soporte.uniminuto.edu/glp/plugins/formcreator/front/formdisplay.php?id=50> porque este mensaje fue hecho específicamente para usted. En su lugar, use la página de reenvío en nuestro sistema de boletín de noticias. Para cambiar sus detalles y elegir a qué listas desea suscribirse, visite su página de preferencias personal; o puedes cancelar su suscripción por completo de todos los envíos futuros.

En cumplimiento de la ley 1581 de 2012, UNIMINUTO está comprometida con el tratamiento lícito y seguro de los datos personales de sus colaboradores y terceros, garantizando su confidencialidad. Consulte nuestra Política de Tratamiento de Información en: <http://www.uniminuto.edu/documentos-institucionales>. Los titulares en cualquier momento pueden ejercer sus derechos legalmente consagrados de conocimiento, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales a través del portal web <http://www.uniminuto.edu/contacto> o a la siguiente dirección: Calle 818 No.72B-70 en la ciudad de Bogotá, y el teléfono 5933004 en la ciudad de Bogotá, o a nivel nacional 01800 0936670.

Si su correo no es institucional y desea ser borrado de la lista de envíos UNIMINUTO, haga clic en el siguiente enlace <http://soporte.uniminuto.edu/glp/plugins/formcreator/front/formdisplay.php?id=50> porque este mensaje fue hecho específicamente para usted. En su lugar, use la página de reenvío en nuestro sistema de boletín de noticias. Para cambiar sus detalles y elegir a qué listas desea suscribirse, visite su página de preferencias personal; o puedes cancelar su suscripción por completo de todos los envíos futuros.

Jorge Armando Angarita Fonseca

De: Jairo Enrique Cortes Barrera
Enviado el: miércoles, 29 de agosto de 2018 4:30 p. m.
Para: Claudia Stella Narvaez Cardenas; Maria Angelica Morales Cantor; Carolina Tovar Torres; Liz Catherine Caro Salamanca; Jhensus Elias Carvajal Gomez; Victor Hugo Ramirez Pena; Sandra Ximena Tarazona Garcia; Jenny Carolina Gonzalez Vasquez
CC: Adney Satty Ramirez Rincon; Juan Carlos Leiva Morantes; Elvia Yaneth Galarza Bogota; Juan Carlos Rozo Pardo; Nidia Rocio Ladino Leon; Cielo Soad Pedraza Barbosa; Hebder Fonseca Guerrero; Rosa Johanna Rincon Molina; Sonnya Janeth Diaz Ortega; Denice Useche Torres; Carlos Julio Rodriguez Barragan; Edith Viviana Garnica Calderon; Nuby Lorena Paez Atuesta
Asunto: Re: Comité de escalafón 29 de agosto de 2018

Cordial saludo, aprobado.

Atentamente,

Jairo Enrique Cortes Barrera

Rector
Uniminuto sede Cundinamarca
jacortes@uniminuto.edu
57 + (1) 2916520 Ext. 13220 - 3176458922

Calle 57 # 19 - 45
Bogotá D.C., Colombia.

<http://www.uniminuto.edu/web/cundinamarca>

De: Claudia Stella Narvaez Cardenas
Enviado: miércoles, 29 de agosto de 2018 4:09:14 p.m.
Para: Maria Angelica Morales Cantor; Jairo Enrique Cortes Barrera; Carolina Tovar Torres; Liz Catherine Caro Salamanca; Jhensus Elias Carvajal Gomez; Victor Hugo Ramirez Pena; Sandra Ximena Tarazona Garcia; Jenny Carolina Gonzalez Vasquez
Cc: Adney Satty Ramirez Rincon; Juan Carlos Leiva Morantes; Elvia Yaneth Galarza Bogota; Juan Carlos Rozo Pardo; Nidia Rocio Ladino Leon; Cielo Soad Pedraza Barbosa; Hebder Fonseca Guerrero; Rosa Johanna Rincon Molina; Sonnya Janeth Diaz Ortega; Denice Useche Torres; Carlos Julio Rodriguez Barragan; Edith Viviana Garnica Calderon; Nuby Lorena Paez Atuesta
Asunto: RE: Comité de escalafón 29 de agosto de 2018

Respetados miembros Comité de Escalafón, buenas tardes

De manera amable y cordial me permito aprobar el ingreso al escalafón de los 5 profesores para el CRZ.

Cordialmente,

Claudia Stella Narváez Cárdenas